



Exp. 4505/14

C. 3/15

SCR/sm

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 7 de enero 2015.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 7/1/15 (Acta Extraordinaria N° 213), por unanimidad 2 en 2, resuelve: Tomado conocimiento, pase al Departamento de Comunicaciones para notificar a los interesados a través de la Página Web de la Institución, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, cumplido siga al Programa Planeamiento Educativo – Departamento de Alfabetización Laboral y al Departamento de Administración Documental para su archivo. Por el Consejo.



Prof. Sandra CUNHA RAU

Secretaria General



CONSEJO DE EDUCACION  
TECNICO - PROFESIONAL  
08 ENE. 2015  
*[Signature]*  
SECRETARIA GENERAL  
DEL CONSEJO  
SALIDA

CONSEJO DE EDUCACION  
TECNICO PROFESIONAL  
08 ENE. 2015  
*[Signature]*  
DIRECCION DE COMUNICACIONES  
RECIBIDO